



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 672/2025

Ref.: Expediente 4081/25
Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2025

VISTO

La renuncia presentada por la docente Lic. Cintia Beatriz Gutiérrez (DNI 33.327.393) y aceptada por Resol. DCS 348/25 a su cargo de Ayudante A, dedicación simple, de la carrera de Lic. en Enfermería, en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II.

La renuncia presentada por la docente Lic. Dalma Vilma Hoyos (DNI 38.746.907) y aceptada por Resol. DCS 353/25 a su cargo de Ayudante A, dedicación simple, de la carrera de Licenciatura de Enfermería en la asignatura/área “Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II” del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

La Resolución CSU 1096/23, que aprueba el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes.

Y CONSIDERANDO:

Que, se han resuelto esos cargos mediante contratos;

Que es necesario sostener los cargos docentes del equipo de la materia de referencia y ordinarizarlos;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Lo aprobado en sesión plenaria el 10 de diciembre;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura de los cargos docentes que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/Materia	Carrera
2	Ayudante A (21028423) (21028683)	Simple	Profesional/ Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II	Licenciatura en Enfermería



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Carolina Torri	Lic. Mg. Andrea Lattanzzi
Lic. Esp. Gabriela Vargas	Lic. Adriana López
Lic. Fernando Coronel	Lic. Elba Mansilla

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Lorena Reiner

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Mg. Bruno Muzzi

Veedor por el claustro de Alumnos: Catalina Orellano, LU 140758.

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Agréguese al expediente de referencia. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.